

# Pandemia de COVID-19

Se informa sobre las declaraciones más recientes de la Organización Mundial de la Salud sobre la pandemia de COVID-19, así como lo señalado el día de hoy en la sesión informativa semanal con las Misiones Permanentes en esta sede sobre el tema:

## Mensajes principales:

1. Esta semana se han superado los 200 mil casos detectados y más de 8 mil personas han muerto debido al COVID-19, a nivel global. Hasta el momento, más del 80% de los casos se registran en dos de las regiones de la OMS: Europa y Pacífico Occidental.

La trayectoria del virus en los siguientes días dependerá de las acciones realizadas por los Estados para su contención. Se reiteró que entre más agresivas las acciones de control al inicio de la epidemia, más posibilidades hay de limitarla. Como ejemplo, se mencionó la estrategia aplicada por la República de Corea, gracias a la cual se han disminuido considerablemente los casos.

Por otro lado, se señaló que la cifra de casos en África podría ser mayor a la reportada actualmente, debido a la falta de capacidad de muchos países de la región para llevar a cabo una campaña activa de pruebas diagnósticas. El Director General mencionó que el continente debe “despertar” y atender la emergencia.

2. El primer ensayo clínico en humanos con una vacuna para el COVID-19, comenzó esta semana en Estados Unidos. Es alentador que ello ocurra a solo 60 días de que la secuencia genética del virus haya sido compartida.

La OMS tiene información sobre el desarrollo de entre 50 y 60 vacunas candidatas en distintas partes del mundo; sin embargo, se reiteró que los ensayos clínicos toman al menos un año, por lo que su fabricación y distribución, se realizará hasta entonces.

3. Sobre un posible tratamiento para el COVID-19, la OMS destacó la puesta en marcha del “Protocolo Solidaridad”, que como se informó previamente, consiste en la coordinación de la realización de ensayos clínicos para estimar los efectos de algunos tratamientos antivirales. Entre los países que han confirmado que participarán en este ejercicio se encuentran Argentina, Bahrein, Canadá, Francia, Irán, Noruega, Sudáfrica, España, Suiza y Tailandia.

El Director General indicó hoy que varios países más estarán participando y reiteró su invitación a unirse a este nuevo ejercicio.

4. Se actualizó el documento de Consideraciones operativas para el manejo de casos en centros de salud y comunidades, que identifica las intervenciones de salud pública que independientemente de la etapa de transmisión deben aplicarse, así como las acciones clave por etapas. El documento asume que el 15% de los infectados deberán ser hospitalizados y 5% estarán en estado crítico, por el que requerirán ventilación mecánica.

# Pandemia de COVID-19

## Otros asuntos:

5. En respuesta a una pregunta sobre las discrepancias en las tasas de mortalidad entre países europeos, la Organización señaló que la comparación de número de casos y tasa de mortalidad, no son cifras que permitan un diagnóstico preciso sobre la efectividad de las medidas adoptadas. Múltiples factores existen para determinar la tasa de mortalidad, por ejemplo:
  - La demografía del país donde ocurre la epidemia, ya que los mayores de 60 años son particularmente vulnerables al virus.
  - La aplicación de pruebas diagnósticas. Alemania, por ejemplo, ha realizado numerosas pruebas, aumentando la cantidad de casos confirmados con síntomas leves.
  - La evolución de la epidemia: en Italia comenzó antes y las muertes ocurren 3 o 4 semanas después de la infección.
  - La capacidad de respuesta y la sobrecarga de trabajo en los hospitales y centros de salud.
6. Hace unos días, con apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas, la OMS comenzó a recibir contribuciones por parte de individuos y organizaciones civiles, para atender la emergencia; el fondo ha recaudado 43 millones de dólares al día de hoy. Se trata de la primera vez que la Organización utiliza este método para obtener recursos directamente de la sociedad civil para una emergencia sanitaria y el Director General espera que este ejemplo pueda servir para la creación de una Fundación OMS (proyecto que ha sido cuestionado previamente por parte de la membresía y sobre la que se informará por separado).
7. Tomando en cuenta las lecciones aprendidas en lo que va de la pandemia, durante la próxima sesión semanal, autoridades de algunos países compartirán sus experiencias. Se espera la participación de autoridades de China, República de Corea y Singapur, entre otras. La sesión será transmitida vía webcast; por lo que, una vez que se provean, se comunicarán los datos de acceso a esa Secretaría por si nuestras autoridades en salud desean participar.

En este sentido, la delegación de China compartió el siguiente portal en idioma inglés, en el que sus autoridades nacionales publican información relacionada a su experiencia para atender la emergencia:

<https://covid19.alliancebrh.com/?from=timeline&isappinstalled=0>

# Pandemia de COVID-19

## **Irán. Sanciones económicas unilaterales en situaciones de emergencia sanitaria.**

8. Se adjunta una Nota Verbal circulada en esta sede por parte de Irán que incluye una carta de su Ministro de Relaciones Exteriores al Secretario General de ONU y las declaraciones del día de hoy de las Representaciones de Irán y Estados Unidos (circuladas, pero no leídas en sala), con respecto a la aplicación de sanciones unilaterales y sus consecuencias en la respuesta de Irán a la pandemia de COVID-19.

Sobre este tema, la OMS señaló ayer que han trabajado de cerca con el gobierno iraní y otros países, para que Irán tenga acceso a los insumos, mercados y servicios bancarios necesarios para atender la emergencia. El Director General mencionó que, en sus conversaciones con el Secretario de Estado, Mike Pompeo, ha abordado este asunto y que EUA coincide en que se requiere de solidaridad internacional para superar la pandemia.

Las consecuencias humanitarias de las sanciones unilaterales han sido tema de debate en distintos foros en esta sede recientemente y se prevé que continúe en las siguientes semanas, por lo que se agradecerá compartir elementos sobre la posición de México al respecto.

## **Privilegios e inmunidades en situaciones de emergencia sanitaria.**

9. Finalmente, tomando en cuenta la situación que prevalece en varios Estados afectados por el COVID-19 y su impacto sobre personas que gozan de privilegios e inmunidades, por considerarlo del interés de esa Secretaría se comparte la interpretación del gobierno suizo sobre el tema, que si bien ha causado inquietudes en algunas delegaciones que la consideran muy ambigua, deja clara la obligación de todas las personas, independientemente de su estatus diplomático, de acatar todas las medidas excepcionales decretadas por las autoridades suizas, al tiempo que les reitera el acceso a todos los servicios:

De acuerdo con el principio generalmente aceptado en derecho internacional, el Estado ejerce soberanía sobre todas las personas en su territorio, incluyendo aquellas de nacionalidad extranjera e incluyendo aquellos que gozan de privilegios e inmunidades. Tales privilegios e inmunidades son otorgados para facilitar el desempeño de sus funciones, y estos, a su vez, deben respetar las leyes y regulaciones del Estado anfitrión. Conforme a este principio, las personas que gozan de privilegios e inmunidades, en caso de una pandemia, se beneficiarán de las mismas medidas y bajo las mismas condiciones, que la población residente en Suiza.